



FENAPSIME

**FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS, SOCIEDADES
Y ASOCIACIONES DE PSICÓLOGOS DE MÉXICO, A. C.**



PREMIO MEXICANO DE PSICOLOGÍA 2020

Convocatoria

En cumplimiento al capítulo III De los objetivos, art. 6°, incisos 3), 4), 5), 7) 10), 12) y 13), y al art. 20°, inciso d), de los Estatutos de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. (FENAPSIME), por acuerdo unánime tomado en sus Asambleas Nacionales, y con los propósitos de reconocer y estimular el trabajo profesional de los(as) psicólogos(as) en las funciones de la Enseñanza de la Psicología, la Investigación en Psicología, el Ejercicio Profesional de la Psicología y el Trabajo Comunitario, así como de reconocer y estimular el trabajo de los(as) psicólogos(as) en Pro del Desarrollo de la Profesión del Psicólogo y del fortalecimiento del gremio de los(as) psicólogos(as) en México, se instituyó la entrega anual del Premio Mexicano de Psicología, por lo cual se

CONVOCA

a las organizaciones profesionales de psicólogos, a las facultades, escuelas y departamentos de Psicología, así como a los institutos y centros de investigación de las instituciones de educación superior públicas y privadas, a empresas, instituciones asistenciales, de salud, educativas y deportivas, a las organizaciones no gubernamentales, a los usuarios de los servicios profesionales de psicólogos(as) y a la ciudadanía en general a proponer profesionales de la Psicología con méritos suficientes para que sean consideradas(os) como candidatas(os) a recibir el

PREMIO MEXICANO DE PSICOLOGÍA 2020

en las modalidades siguientes:

- **Enseñanza de la Psicología**
- **Investigación en Psicología**
- **Ejercicio Profesional de la Psicología**
- **En Pro del Desarrollo de la Profesión del Psicólogo**
- **Servicios a la Comunidad**

BASES GENERALES

- 1) Podrán postularse como candidatos(as) a psicólogos(as) mexicanos(as) que laboren en universidades, instituciones educativas o instituciones asistenciales públicas o privadas, industrias, empresas, comercios, centros o institutos de investigación, asociaciones civiles, medios de comunicación, oficinas gubernamentales, clubes deportivos, consultorios y oficinas independientes, así como aquellos que participen en organismos profesionales de psicólogos. Con excepción de los miembros del C.E.N. de la FENAPSIME, A. C. (Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría General, así como las y los integrantes de la Junta de Honor y Justicia).
- 2) **Enseñanza de la Psicología:** Enviar la documentación probatoria de la trayectoria académica, de docencia y las actividades académicas relacionadas, presentar además otras actividades no académicas pero que forman parte de la trayectoria profesional.
- 3) **Investigación en Psicología:** Enviar documentación probatoria de los proyectos y productos de investigación, modalidad de participación, resultados y actividades relacionadas. Además de otras actividades no de investigación pero que forman parte de la trayectoria profesional.

- 4) **Ejercicio Profesional de la Psicología:** Enviar documentos probatorios de las actividades profesionales como libre ejercicio de la profesión, trabajo en empresas y organizaciones, además incluir otras actividades del desarrollado en su trayectoria profesional.
- 5) **En Pro del Desarrollo de la Profesión del Psicólogo:** Enviar documentos probatorios de las actividades de la participación y el trabajo desarrollado en algún(os) colegio(s), sociedad(es) o asociación(es) de psicólogos que ha posibilitado la unidad gremial, el impulso a la organización, el desarrollo de programas sociales y de empleo, la divulgación de los trabajos, la promoción de la calidad de servicios y la congruencia ética del trabajo de los psicólogos, además incluir otras actividades que forman parte de su trayectoria profesional.
- 6) **Servicios a la Comunidad:** Enviar documentos probatorios de las actividades de la participación y el trabajo desarrollado en comunidades rurales, zonas marginas, grupos vulnerables, colectivos de personas con discapacidad, grupos indígenas, a través de organizaciones de la sociedad civil u organismos asistenciales (no lucrativos) y de aquellos que procuran la defensa de los derechos humanos, resaltando el impacto y trascendencia de su trabajo. Además incluir otras actividades que forman parte de su trayectoria profesional.
- 7) Las propuestas deberán acompañarse de los siguientes documentos:
 - a. **Carta de postulación:** con el nombre, domicilio, número(s) telefónico(s) y correo(s) electrónico(s) del(a) candidato(a) y el nombre(s), domicilio(s), número(s) telefónico(s) y correo(s) electrónico(s) de los postulantes, dirigida al **Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la FENAPSIME.**
 - b. **Justificación de la propuesta:**
 - I. Exponiendo la trayectoria y trascendencia del(a) postulado(a), en una cuartilla (en documento membretado cuando se trate de una organización o institución postulante).
 - II. Expresar de manera clara la modalidad en la que se desea participar, caso contrario se descartará la propuesta.
 - III. Sólo se podrá participar en una modalidad y utilizando la guía de presentación de documentos www.fenapsime.org
 - c. **Currículum vitae** en extenso del postulado, anexando ejemplares de los documentos probatorios, en formato electrónico y compilado en cd o usb (siguiendo la guía para presentar el currículum y los documentos, misma que se adjunta a la presente convocatoria o que es facilitada por la Junta de Honor y Justicia de la FENAPSIME).
 - d. **Carta de compromiso ético del postulado de respeto al Código Ético de las y los Psicólogos Mexicanos de FENAPSIME** (observar el formato adjunto).
 - e. La fecha límite para recibir propuestas es el **jueves 27 febrero de 2020.**

JURADO

- 1) La Junta de Honor y Justicia de FENAPSIME, se constituirá como Comité Evaluador, quien recibirá y revisará las propuestas que se hicieron llegar, en tiempo y forma, dictaminando si son procedentes las mismas.
- 2) La Asamblea Nacional de FENAPSIME, conocerá el dictamen y aprobará o no el dictamen del Comité Evaluador.
- 3) La decisión de la Asamblea de FENAPSIME será inapelable.

- 4) Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Junta de Honor y Justicia de la FENAPSIME.

PREMIACIÓN

- 1) El premio para cada modalidad consistirá en una placa y un paquete cultural.
- 2) La declaración de ganadores del Premio en cada una de las modalidades se realizará en la LI Asamblea Nacional de FENAPSIME, a celebrarse elviernes 13 y sábado 14 de marzo de 2020, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- 3) La entrega de los mismos, se realizará en las instalaciones del Senado de la República en día por confirmar del mes de mayo en la Ceremonia Conmemorativa del Día Nacional del Psicólogo 2020.

ENTREGA DE PROPUESTAS

Para solicitar mayor información y/o hacer llegar propuestas, pueden dirigirse a: Junta de Honor y Justicia de la FENAPSIME:

- **Mtra. Verónica Elena Garibay Laurent**, Misión de San Pedro 101 Poniente, Fraccionamiento la Misión, 38020, Celaya, Guanajuato, correo electrónico: verogariba@hotmail.com., teléfono: 4611136674.
- **Mtra. Blanca Cecilia Martínez Núñez**, Dr. Carlos Canseco 110, Col. Mitras Centro, 64400, Monterrey, Nuevo León, correo electrónico: blanca_psisocial@yahoo.com.mx, teléfono: 8112409507.
- **Psic. Luis Eduardo Baltazar Arias**. Av. Sierra Nevada 1046, Col. Independencia, 44340, Guadalajara, Jalisco, correo electrónico: ediluisvt@gmail.com, teléfono: 3332002005.
- **Mtro. Julio Francisco Javier Huerta Moreno**, Yucuchito 69, Fraccionamiento Residencial Cafetales, Delegación Coyoacán, 04930, Ciudad de México, correo electrónico:javierhuerta2013@gmail.com, teléfonos (55)5673 6161 y 5554078612.
- **Mtro. Miguel Ángel Castillo**, Mirador 22 – A, Colonia El Mirador, Coyoacán, 04950, Ciudad de México, correo electrónico: macas@correo.xoc.uam.mx, teléfono 5522724157.

“2020: Año de la Salud Mental”

**“POR EL DESARROLLO PROFESIONAL, CIENTÍFICO Y
LA TRASCENDENCIA SOCIAL DE LA PSICOLOGÍA”**

www.fenapsime.org.mx

FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS,
SOCIEDADES Y ASOCIACIONES
DE PSICÓLOGOS DE MÉXICO, A. C.



FENAPSIME

GUÍA PARA PRESENTAR CURRÍCULUM
Y DOCUMENTOS
PROBATORIOS PARA PREMIO
MEXICANO DE PSICOLOGÍA



FENAPSIME

FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES DE PSICÓLOGOS DE MÉXICO, A. C.

JUNTA DE HONOR Y JUSTICIA

Guía para presentar Currículum y Documentos Probatorios para Premio Mexicano de Psicología

- Presentar un currículum vitae escrito incluyendo los rubros posteriormente mencionados.
- Se calificarán todos los aspectos que marcan la Guía, de acuerdo a la modalidad de participación.
- Enviar en Cd o USB o de manera electrónica en PDF los documentos con la relación del currículum completo y carpetas separadas por rubro y por año con la imagen capturada de cada documento probatorio.

GRADOS DE ESTUDIO

- **Título de la Licenciatura en Psicología.**
- **Título de posgrado académico** (especialidad, maestría, doctorado y/o posdoctorado).
- **Cédula profesional de cada grado académico que haya obtenido.**

IDIOMAS QUE DOMINA.

1. DOCENCIA

1.1 Antigüedad:

- a) 1 a 5 años
- b) 6 a 10 años
- c) 11 a 15 años
- d) 16 a 20 años
- e) 21 a 25 años
- f) 26 a 30 años
- g) 31 años en adelante

1.2 Nivel de enseñanza:

- a) Básico (primaria / secundaria)
- b) Medio superior
- c) Licenciatura
- d) Especialidad o maestría
- e) Doctorado o más
- f) Cursos especiales (capacitación, diplomados).

1.3 Categoría asignada:

- a) Asignatura
- b) Adjunto
- c) Asociado
- d) Tiempo parcial
- e) Tiempo completo

1.4 Actividades académicas:

- a) Coordinación y/o colaboración de diseño curricular o planes de estudio.
- b) Colaboración en revisiones y reestructuración del diseño curricular de academias.
- c) Colaboración en reestructuración curricular de programas a nivel licenciatura, especialidad, maestría, doctorado o posdoctorado.
- d) Asesoría y/o supervisión en servicio social.
- e) Asesoría de prácticas profesionales y/o campos clínicos.
- f) Tutorías.
- g) Asesoría de tesis (señalar el nivel académico).
- h) Cursos y talleres de actualización.
- i) Cursos especiales (especificar el nivel).

1.5 Cargos académico-administrativos:

- a) Coordinador de academia o área
- b) Consejero académico
- c) Consejero universitario.
- d) Coordinador de programa (especificar nivel)
- e) Jefatura de área académica (especificar nivel)

2. INVESTIGACIÓN:

2.1 Antigüedad en la investigación:

- a) 1 a 5 años b) 6 a 10 años c) 11 a 15 años d) 16 a 20 años.
e) 21 a 25 años f) 26 a 30 años g) 31 años en adelante.

2.2 Enunciar todas las investigaciones en las que ha participado señalando en cada una los siguientes:

2.2.1 Modalidad de investigador:

- a) Asesor(a)/supervisor(a) b) Colaborador(a)/adjunto(a) c) Director(a) /titular

2.2.2 Características de las investigaciones:

- a) Académicas b) Institucionales c) Asistenciales d) Privadas

2.2.3 Impacto de las investigaciones:

- a) Local b) Regional c) Nacional d) Internacional

2.2.4 Señalar si son publicadas con año, lugar y editor.

- a) Individual (número) b) Colectivas (número).

2.2.5 Categoría y/o nivel de investigador:

- a) Institucional b) SNI c) Otro.

2.2.6 Cargos administrativos en Investigación:

- a) Coordinador de área b) Director de Instituto c) Director de Cuerpo Académico

3. EJERCICIO PROFESIONAL

3.1 Antigüedad en el Ejercicio Profesional.

- a) 1 a 5 años b) 6 a 10 años c) 11 a 15 años d) 16 a 20 años
f) 21 a 25 años f) 26 a 30 años g) 31 años en adelante

3.2 Actividades generales como profesionales de la psicología (excluyendo la participación académica y de investigación).

3.2.1 Señalando el área (Por ejemplo: Clínica, Educativa, Laboral, Jurídica), nombramiento y función que desempeña.

3.3 Participación en instituciones sociales, públicas, gubernamentales, educativas, empresariales.

3.3.1 Cargos administrativos Profesionales (Mando directivo, mando medio, entre otros).

3.4 Documentar las habilidades, destrezas y/o competencias profesionales que domina (constancia laboral, expedida por la institución, empresa, organización en que labora, o colegio al que está agremiado).

3.5 Registro fiscal, de secretarías y dependencia municipal correspondientes.

3.6 Actualización o capacitación: Presentaciones públicas remuneradas (tema, lugar, fechas, institución y valor curricular).

- a) Conferencias b) Ponencias c) Paneles d) Carteles e) Talleres

4. PUBLICACIONES

4.1 Modalidades:

- a) Autor b) Coautor c) Colaborador d) Revisor e) Asesor f) Articulista

4.2 Detalle el tipo de publicación: Audiográfica, bibliográfica, hemerográfica, videográfica.

4.3 Referencia de las publicaciones (título del libro, revista o periódico, título del artículo, editorial, edición, lugar, número, año, páginas).

5. PARTICIPACIÓN GREMIAL.

5.1 Tipo de membresía en organización gremial local

a) Socio adherente b) Socio titular c) Socio fundador d) Socio honorario

5.2 Antigüedad de la(s) membresía(s) en organización local.

a) 1 a 5 años b) 6 a 10 años c) 11 a 15 años d) 16 a 20 años.
g) 21 a 25 años f) 26 a 30 años g) 31 años en adelante.

5.3. Cargos y logros en organización gremial local.

a) Socio b) Secretario c) Cargo Directivo

5.4. Participación y logros en organización gremial local.

5.5 Tipo de membresía en organización gremial nacional

a) Socio adherente b) Socio titular c) Socio fundador d) Socio honorario

5.6 Antigüedad de la(s) membresía(s) en organización nacional.

a) 1 a 5 años b) 6 a 10 años c) 11 a 15 años d) 16 a 20 años.
g) 21 a 25 años f) 26 a 30 años g) 31 años en adelante.

5.7. Cargos en organización gremial nacional.

a) Socio b) Secretario c) Cargo Directivo

5.8. Participación y logros en organización gremial nacional.

5.9 Tipo de membresía en organización gremial internacional

a) Socio adherente b) Socio titular c) Socio fundador d) Socio honorario

5.10 Antigüedad de la(s) membresía(s) en organización internacional.

a) 1 a 5 años b) 6 a 10 años c) 11 a 15 años d) 16 a 20 años.
g) 21 a 25 años f) 26 a 30 años g) 31 años en adelante.

5.11 Cargos en organización gremial internacional

a) Socio b) Secretario c) Cargo Directivo

5.12 Participación y logros en organización gremial internacional.

6. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.

6.1 Reconocimientos obtenidos: académicos, laborales, sociales, gremiales, ciudadanos, otros.

a) Motivo del reconocimiento b) Año c) Institución que lo otorga d) Nivel

7. SERVICIOS A LA COMUNIDAD

7.1 Participación en servicios profesionales a la comunidad por proyecto

a) Diseñador de proyecto b) Director de proyecto c) Colaborador del proyecto

7.1.1 Describir actividades realizadas.

7.1.2 Antigüedad en el proyecto

a) 1 a 5 años b) 6 a 10 años c) 11 a 15 años d) 16 o más años.

7.1.3 Presentación de los proyectos desarrollados, con su fundamento teórico metodológico en el que se exprese de manera clara la población a la que están dirigidos.

- Máximo cuatro cuartillas.

- Documentos probatorios del impacto en la comunidad en la que se desarrolla el proyecto: instrumentos, informes, evaluaciones, reconocimientos de la comunidad, notas periodísticas, así como todo documento que sirva como probatorio del impacto.
- Presentar planeación y organización del proyecto, agregando la población y el lugar de desarrollo del mismo.
- Manifiestar la sustentabilidad y duración del proyecto.
- Presentar las fuentes de financiamiento de este.

7.2 Participación en servicios profesionales a la comunidad de manera individual.

7.2.1 Describir actividades realizadas.

7.2.2 *Antigüedad en el servicio*

- a) 1 a 5 años b) 6 a 10 años c) 11 a 15 años d) 16 o más años.

7.2.3 Documentos probatorios del impacto en la comunidad en la que se desarrolla el servicio señalado: instrumentos, informes, evaluaciones, reconocimientos de la comunidad, notas periodísticas, así como todo documento que sirva como probatorio del impacto.

PSIC. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL CEN DE LA FENAPSIME
PRESENTE

Por este medio les saludo y aprovecho para manifestarles que conozco el **Código de Ética de las y los Psicólogos Mexicanos de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. – FENAPSIME** (<http://www.fenapsime.org.mx/download/codet.pdf>) y que tengo a bien confirmarles que no se ha levantado alguna denuncia o demanda por falta ética en mi contra y que alguna autoridad civil o penal haya declarado comprobada y que estoy dispuesta(o) a observarlo en mi práctica como profesional de la Psicología.

Lugar de residencia, 01 de enero de 2020.

Nombre completo y firma